

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7176**     *ZENER PLUS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*ZEI INSTALACIONES Y PROYECTOS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que Zener Plus, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), y ZEI Instalaciones y Proyectos, S.L. ("Sociedad Absorbida"), han decidido el día 27 de noviembre de 2023 aprobar la fusión por absorción de ZEI Instalaciones y Proyectos, S.L. por parte de Zener Plus, S.L.U. con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, según el proyecto de fusión aprobado el 30 de junio de 2023.

Se hace constar que el 100% del capital social de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida es titularidad, directa e indirectamente, de la misma sociedad, Zener Encitel, S.L., por lo que la fusión se lleva a cabo sin aumento de capital en la Sociedad Absorbente y en las demás condiciones del artículo 49 de la LME, por disponerlo así el artículo 52.1 de la misma ley. Asimismo, resulta de aplicación el artículo 42 de la LME, que exige la publicación y depósito previo de la documentación exigida por la ley, así como del informe de los administradores, teniendo en cuenta que los acuerdos han sido adoptados por unanimidad en la Junta General Universal de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 27 de noviembre de 2023.- Administrador Único, Vicente López del Río.

ID: A230046009-1